

REGULARIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
REEMPLAZO, A DOCENTE **JULIA MANUELA
BRAVO PINO**

11 JUL 2019

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° 1331/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Licencia médica de Lorna Escobar Gómez.
2. La Orden de trabajo N°402 de 23 de Abril de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. - **APRUEBA Y REGULARIZA** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	JULIA MANUELA BRAVO PINO
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	22 de Abril de 2019
Fecha de Término	10 de Mayo de 2019
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL
Número de Horas	44 horas (0 Subv.Normal - 0 SEP - 44 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BÁSICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
MUNICIPAL INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes